

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:	<ul style="list-style-type: none">• Creación del PED y PD• Actualización del PED Y PD, o• Creación de Institución
Diagnóstico:	<p>En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se caracteriza como grave la situación de derechos humanos en México y se destacan datos críticos como la existencia de personas desaparecidas, homicidios de periodistas, el aumento de la violencia contra las mujeres y la discriminación. Amnistía Internacional en el informe 2021/2022 menciona reiteradas denuncias de uso excesivo de la fuerza por parte de agentes policiales durante la detención de personas o el control de las protestas y por parte de miembros del Instituto nacional de Migración y la Guardia Nacional contra las personas migrantes. Las mujeres y las niñas continuaron sufriendo elevados niveles de violencia de género y las investigaciones penales por feminicidios siguieron siendo insuficientes. México fue el segundo país de la región en registrar el mayor número de agresiones contra personas LGBTI. De acuerdo al Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2022, en el año 2021 se reportaron 144,290 solicitudes de queja, en comparación con lo reportado en 2020, la cantidad de solicitudes de quejas recibidas por la CNDH aumentó 11.2% mientras que en los OPDH se registró un decremento de 25.6%. En la Península de Yucatán el estado con mayor registro de solicitudes de queja fue Q. Roo con 1,555. De estas solicitudes, las mujeres son quienes presentaron el mayor número de quejas con 13,546, seguido de las personas privadas de su libertad con 8,602 y las personas adultas mayores con 4,704. En el Estado, el municipio en donde se refleja el mayor registro de expedientes iniciados por mujeres es Othón P. Blanco. En el país, tanto en 2021 como en 2022 el tipo de hecho presuntamente violatorio con mayor frecuencia de registro fue violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública con un total de 13,651 registros, seguido de negativa o inadecuada prestación de servicios públicos con 9,178 y Detención arbitraria con 5,949 registros. En 2021 la CDHEQROO registró 1,555 expedientes, en los cuales se señalaron hechos violatorios atribuibles a personas que laboran en el servicio público; la mayor concentración de expedientes se registró en el municipio de Benito Juárez y la autoridad con mayor número de quejas fue la Fiscalía General del Estado con 474, seguida de la Secretaría de Seguridad Pública con 206 y del Poder Judicial con 118. En los últimos cuatro años la violación al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica es el que mayor registro ha tenido. Los datos desagregados por género en materia de hechos presuntamente violatorios, muestran que los cinco hechos con mayor frecuencia cometidos en contra de la mujer fueron: el ejercicio indebido de la función pública (76), actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública (58), dilación en la procuración de justicia (49), violación a los derechos de las reclusas (36) y prestación indebida del servicio público (35). En relación a las recomendaciones emitidas en los últimos cinco años, éstas se concentran en las cabeceras municipales de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad. Estos datos muestran que las violaciones a derechos humanos cometidas por las autoridades y personas en el servicio público son recurrentes, y pueden ser causadas por el desconocimiento a los procedimientos, normas e instrumentos en el ejercicio de sus funciones, por el desinterés, desatención e indiferencia para cumplir con las normas y condiciones establecidas para tal fin, aunado al desconocimiento en la materia por parte de la población y de quienes transitán en el territorio; lo cual genera una atención inadecuada por parte de las personas en el servicio público estatal y municipal; estas acciones u omisiones a su vez crean desconfianza hacia las instituciones y deriva en una indiferencia social así como en el incumplimiento de las normas internacionales, nacionales y locales en la materia, y vulnerando o permitiendo que sean vulnerados los derechos de las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo, lo cual impacta en la calidad de vida.</p>
¿Qué problema es el que origina el programa?:	Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo son vulnerables a violaciones de derechos humanos.
¿Cuál es la magnitud del problema?:	De acuerdo al Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2022, en el año 2021 se reportaron 144,290 solicitudes de queja, en comparación con lo reportado en 2020, la cantidad de solicitudes de quejas recibidas por la CNDH aumentó 11.2% mientras que en los OPDH se registró un decremento de 25.6%. En la Península de Yucatán el estado con mayor registro de solicitudes de queja fue Q. Roo con 1,555. De acuerdo al INEGI, un indicador que podría ser de utilidad para conocer la magnitud del número de violaciones presentadas en la entidad, es la tasa de violaciones denunciadas ante la Comisión por cada 100 mil habitantes, que permite relacionar la cantidad de éstas con la población susceptible de sufrirlas, que para el caso de los derechos humanos sería cualquier persona; la tasa para Q. Roo en 2021 fue de 0.084.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Fortalecer el estado de derecho y mejorar así la calidad de vida.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO PROBALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-01 Definición del Problema

Mecanismos de Focalización:	En virtud de que cualquier persona que se encuentre en el territorio de Quintana Roo puede ser susceptible de sufrir una violación a sus derechos humanos por parte de alguna autoridad o persona servidora pública del ámbito estatal o municipal, en la Comisión de los Derechos Humanos se considera la población de referencia y potencial a las personas de 0 a 100 años y más, que se encuentran en el Estado; para el caso de las actividades preventivas de formación, promoción y divulgación se trabaja con edades de 5 años en adelante sin ninguna característica específica, ya que se dirigen a todo tipo de población, por lo anterior, se utilizan las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población (COESPO).
Población de Referencia (Universo):	Personas de 0 a 100 años y más que se encuentran en el estado de Q. Roo, de acuerdo a las proyecciones del COESPO para 2024 es de 1,951,067 personas.
Población Potencial:	Personas de 0 a 100 años y más que se encuentran en el estado de Q. Roo, de acuerdo a las proyecciones del COESPO para 2024 es de 1,951,067 personas.
Población Objetivo:	Personas de 0 a 100 años y más que se encuentran en el estado de Quintana Roo y que con base en los registros realizados en los sistemas de la propia Comisión de los Derechos Humanos de manera histórica, beneficiadas a través de los distintos servicios que ofrece esta Comisión, para este año 2024 se estima de 10,439. En el caso de las actividades de promoción y divulgación, son personas de 5 años y más, que se encuentran en el Estado, y que también, de acuerdo a la capacidad de respuesta que tiene la propia Comisión (física, humana, presupuestal y tecnológica), así como las solicitudes de capacitación recibidas para integrar en agenda, para este 2024 se estima de 60,969.
Liga de Acceso:	https://www.inegi.org.mx/programas/cndhf/2022/chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/ https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DESARROLLO-2019-2024.pdf https://www.cdheqroo.org.mx/estadisticas/ https://qroo.gob.mx/segob/coespo/proyecciones-depoblacion/ProyeccionesdePoblacion2011-2025 por municipio.xlsx https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/4870/2022/es/

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Personas que se encuentran en el Estado.	Conocer sobre sus derechos humanos con contenido actual, de calidad y fácil de entender y satisfacer plenamente sus necesidades al recibir y requerir de los servicios públicos.	Derechos: * Recibir un servicio digno, * A que se respeten sus derechos humanos en todo momento por parte de cada una de las personas servidoras públicas. * Recibir conocimiento verídico y acorde a su edad. Obligaciones: "Proporcionar servicios de manera oportuna respetando la dignidad de la persona. "Cumplir con el marco normativo de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo.	2
Instructores (as)/capacitadores (as).	Si requiere honorario, recibarlo conforme a lo acordado. Si son del propio organismo, actualización y apoyo por parte de las personas jefas inmediatas.	Derechos: Disponer de las herramientas necesarias para la impartición del curso, plática, taller, diplomado, etc. Obligaciones: *Atender las solicitudes de acuerdo a la capacidad del organismo. *Proporcionar el espacio y herramientas adecuadas.	3

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO SOOT ALCOCER
OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE
PRESIDENTA

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Integrantes de ONG'S.	Ser considerados para la impartición de temas en donde son especialistas, así como para recibir capacitación.	Derechos: *Recibir conocimiento verídico. *Conocer los requisitos e información pertinente sobre las actividades en las que son considerados. *Disponer de las herramientas necesarias para la impartición del curso, plática, taller, diplomado, etc. Obligaciones: *Asistir de manera puntual y cumplir con los requisitos requeridos y con lo ofrecido. *Atender las solicitudes de acuerdo a la capacidad de la organización.	4
Medios de difusión.	Ser informados de las actividades que se realizan en la materia para difundirlos a la población.	Derechos: Recibir la información requerida. Obligaciones: Proporcionar la información solicitada en tiempo y forma.	5
Autoridades competentes en la atención de recomendaciones emitidas por la CNDH o la CDHEQROO.	Cumplir de manera cabal y sin omisiones las recomendaciones y resarcir el daño o perjuicio cometido.	Derechos: A conocer y atender la recomendación emitida y de las personas servidoras públicas involucradas. Obligaciones: Dar seguimiento en los tiempos establecidos para el cumplimiento de la recomendación.	6
Legislatura/Congreso del Estado.	Vigilar que se cumpla la recomendación emitida.	Derechos: Ser advertida de las autoridades/dependencias que incumplan las recomendaciones a las que fueron sujetas. Obligaciones: Dar parte al Congreso del Estado de las recomendaciones no cumplidas por las autoridades de instancias públicas Estatales y Municipales.	7
Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Coadyuvar con las entidades federativas buscando que se respeten los derechos humanos.	Derechos: Recibir información completa solicitada relativa a las quejas de faltas cometidas por personas servidoras públicas del ámbito federal. Obligaciones: Atender a las personas a quienes presuntamente han sido vulneradas en sus derechos humanos por personas servidoras públicas de índole Federal, y remitirlas a la brevedad a la CNDH para su atención.	8
SEFIPLAN, Transparencia, Auditoría Superior, Congreso del Estado. (órganos de fiscalización)	El manejo del programa bajo los criterios de eficiencia, economía, eficacia, transparencia y honradez.	Derechos: Recibir la información requerida en tiempo y forma. Obligaciones: Proporcionar la información en tiempo y forma.	9
Personas servidoras públicas estatales y municipales.	Ser considerados dentro del plan de capacitación y obtener conocimiento actual y así cumplir con la expectativa del buen servicio esperado por las personas usuarias/población.	Derechos: *A capacitarse de manera constante en temas de derechos humanos y en lo relacionado con su función. *Conocer los requisitos e información pertinente sobre las actividades en las que son consideradas. Obligaciones: *Respetar plenamente los derechos humanos de las personas atendidas. * Cumplir con sus funciones oportunamente y de acuerdo a la normatividad.	1

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOT ALCOCER
OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE
PRESIDENTA

Autorizó

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-02 Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFECTO SUPERIOR

Baja calidad de vida.

EFECTO DIRECTO

ED1 - La ciudadanía no exige el cumplimiento y protección a los derechos humanos.

EFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Indiferencia social.

EFECTO INDIRECTO

EI1.2 - Transgresión a la ley.

EFECTO DIRECTO

ED2 - Temor a presentar quejas y denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos.

EFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones de la Administración Pública.

EFECTO INDIRECTO

EI2.2 - Desprestigio de los gobiernos en materia de derechos humanos, en los distintos niveles.

EFECTO INDIRECTO

EI2.3 - Necesidades en materia de derechos humanos desatendidas.

EFECTO INDIRECTO

EI2.4 - Acceso desigual a la justicia y debilidad del estado de derecho.

PROBLEMA CENTRAL

Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo son vulnerables a violaciones de derechos humanos.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOT ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Reviso

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



CAUSA DIRECTA

CD1 - Desconocimiento de la ciudadanía en materia de derechos humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Pocas opciones de educación formal en materia de derechos humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Capacidad limitada para promover la cultura de respeto a los derechos humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Limitada divulgación de contenidos, pronunciamientos y comunicados en materia de derechos humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI1.4 - Limitada generación de materiales formativos e informativos de derechos humanos, así como de estudios e investigaciones.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Desamparo en materia de derechos humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Desinterés e incumplimiento de las personas servidoras públicas a las recomendaciones emitidas por la CNDH y la CDHEQROO.

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Insuficientes servicios para la atención de violaciones graves a derechos humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI2.3 - Malas prácticas por parte de las personas servidoras públicas en los trámites y procedimientos.

CAUSA INDIRECTA

CI2.4 - Insuficiente asistencia y apoyo jurídico.

CAUSA INDIRECTA

CI2.5 - Omisiones por parte de las autoridades, en las condiciones en las que se encuentran las instalaciones, así como de los servicios y bienes que se proporcionan a la ciudadanía.

CAUSA INDIRECTA

CI2.6 - Escasa atención de las necesidades que se presentan en los establecimientos penitenciarios.

CAUSA DIRECTA

CD3 - Deficiencia en la atención con perspectiva de género.

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Dificultad para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades que ejecutan las personas servidoras públicas.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO BOOT ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Reviso

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



CAUSA DIRECTA

CD4 - Inoportuna asistencia administrativa y de apoyo a las unidades responsables sustantivas, para el cumplimiento de las metas programadas.

CAUSA INDIRECTA

CI4.1 - Inadecuada distribución de los recursos entre las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff para atender necesidades de las áreas sustantivas.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO OOT ALCOCER

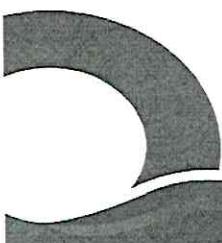
OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



**4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo****MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-03 Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)**FIN SUPERIOR**

Incremento en la calidad de vida.

FIN DIRECTO

FD1 - La ciudadanía exige el cumplimiento y protección a los derechos humanos.

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Sensibilidad social.

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Cumplimiento a la ley.

FIN DIRECTO

FD2 - Presentación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos.

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Confianza de la ciudadanía en las instituciones de la Administración Pública.

FIN INDIRECTO

FI2.2 - Prestigio de los gobiernos en materia de derechos humanos, en los distintos niveles.

FIN INDIRECTO

FI2.3 - Necesidades en materia de derechos humanos atendidas.

FIN INDIRECTO

FI2.4 - Acceso igual a la justicia y fortalecimiento del estado de derecho.

OBJETIVO CENTRAL

Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo gozan de las condiciones de protección de sus derechos humanos.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO BONIT ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisor

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



MEDIO DIRECTO

MD1 - Conocimiento de la ciudadanía en materia de derechos humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Mayores opciones de educación formal en materia de derechos humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Incremento en la capacidad para promover la cultura de respeto a los derechos humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Incremento en la divulgación de contenidos, pronunciamientos y comunicados en materia de derechos humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI1.4 - Incremento en el número de materiales formativos e informativos de derechos humanos, así como de estudios e investigaciones.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Protección de los derechos humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Interés y cumplimiento de las personas servidoras públicas a las recomendaciones emitidas por la CNDH y la CDHEQROO.

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Suficientes servicios para la atención de violaciones graves a derechos humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI2.3 - Buenas prácticas por parte de las personas servidoras públicas en los trámites y procedimientos.

MEDIO INDIRECTO

MI2.4 - Suficiente asistencia y apoyo jurídico.

MEDIO INDIRECTO

MI2.5 - Atención por parte de las autoridades, en las condiciones en las que se encuentran las instalaciones, así como de los servicios y bienes que se proporcionan a la ciudadanía.

MEDIO INDIRECTO

MI2.6 - Atención de las necesidades que se presentan en los establecimientos penitenciarios.

MEDIO DIRECTO

MD3 - Atención con perspectiva de género.

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Facilidad para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades que ejecutan las personas servidoras públicas.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO ROOT ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisor

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



MÉDIO DIRECTO

MD4 - Oportuna asistencia administrativa y de apoyo a las unidades responsables sustantivas, para el cumplimiento de las metas programadas.

MÉDIO INDIRECTO

MI4.1 - Adecuada distribución de los recursos entre las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff para atender necesidades de las áreas sustantivas.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO COOT ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Reviso

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024
MML-04	Selección de Alternativas
Objetivo del Programa Presupuestario:	Proteger y promover el respeto a los derechos humanos de las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo de conformidad con la normatividad vigente.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Mayores opciones de educación formal en materia de derechos humanos.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
Incremento en la capacidad para promover la cultura de respeto a los derechos humanos.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	2
Incremento en la divulgación de contenidos, pronunciamientos y comunicados en materia de derechos humanos.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	3
Protección de los derechos humanos.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	4
Interés y cumplimiento de las personas servidoras públicas a las recomendaciones emitidas por la CNDH y la CDHEQROO.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	5
Suficientes servicios para la atención de violaciones graves a derechos humanos.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	6

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POSTALCOCER
OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE
PRESIDENTA

Autorizó



NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Conocimiento de la ciudadanía en materia de derechos humanos.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	7
Incremento en el número de materiales formativos e informativos de derechos humanos, así como de estudios e investigaciones.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	8
Atención con perspectiva de género.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	9
Facilidad para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades que ejecutan las personas servidoras públicas.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	10
Oportuna asistencia administrativa y de apoyo a las unidades responsables sustantivas, para el cumplimiento de las metas programadas.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	11
Suficiente asistencia y apoyo jurídico.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	12
Atención por parte de las autoridades, en las condiciones en las que se encuentran las instalaciones, así como de los servicios y bienes que se proporcionan a la ciudadanía.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	50	13
Atención de las necesidades que se presentan en los establecimientos penitenciarios.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	50	14
Buenas prácticas por parte de las personas servidoras públicas en los trámites y procedimientos.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	50	15
Adequada distribución de los recursos entre las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff para atender necesidades de las áreas sustantivas.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	25	16

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PÁLOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POON ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-05 Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFECTOS Baja calidad de vida.	FINES Incremento en la calidad de vida.	Fin	F - Contribuir en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.	Incremento en el índice de Desarrollo Humano Municipal de Quintana Roo.
1 La ciudadanía no exige el cumplimiento y protección a los derechos humanos.	1 La ciudadanía exige el cumplimiento y protección a los derechos humanos.			Mayor número de personas exige el cumplimiento y protección a los derechos humanos.
1.1 Indiferencia social.	1.1 Sensibilidad social.			La sociedad responde adecuadamente en el ejercicio de sus derechos y en el acompañamiento de quienes lo requieren.
1.2 Transgresión a la ley.	1.2 Cumplimiento a la ley.			Mayor número de personas cumplen con las normas en materia de derechos humanos.
2 Temor a presentar quejas y denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos.	2 Presentación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos.			Mayor número de personas tienen la confianza de presentar quejas y denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos.
2.1 Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones de la Administración Pública.	2.1 Confianza de la ciudadanía en las instituciones de la Administración Pública.			Mayor número de personas confía en las instituciones de la Administración pública.
2.2 Desprestigio de los gobiernos en materia de derechos humanos, en los distintos niveles.	2.2 Prestigio de los gobiernos en materia de derechos humanos, en los distintos niveles.			Buena opinión de la ciudadanía sobre los gobiernos en materia de derechos humanos.
2.3 Necesidades en materia de derechos humanos desatendidas.	2.3 Necesidades en materia de derechos humanos atendidas.			Las autoridades atienden las necesidades en materia de derechos humanos.
2.4 Acceso desigual a la justicia y debilidad del estado de derecho.	2.4 Acceso igual a la justicia y fortalecimiento del estado de derecho.			Las personas hacen valer sus derechos de manera justa sin discriminación.
PROBLEMA Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo son vulnerables a violaciones de derechos humanos.	OBJETIVO Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo gozan de las condiciones de protección de sus derechos humanos.	Propósito	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	Crecimiento en el número de personas que hace uso de los servicios de formación, divulgación, asesorías y quejas, que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
CAUSAS DIRECTAS 1 Desconocimiento de la ciudadanía en materia de derechos humanos.	MEDIOS DIRECTOS 1 Conocimiento de la ciudadanía en materia de derechos humanos.	Componente	C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.	Mayor número de actividades de educación y promoción realizadas por la Comisión.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POCH ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisor

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
2 Desamparo en materia de derechos humanos.	2 Protección de los derechos humanos.	Componente	C02 - Protección de los derechos humanos brindada.	Incremento en el número de expedientes de queja iniciados y concluidos.
3 Deficiencia en la atención con perspectiva de género.	3 Atención con perspectiva de género.	Componente	C03 - Enfoque de género al interior de la Comisión promovido.	Desarrollo y/o actualización de instrumentos para la implementación de la perspectiva de género dentro de la Comisión.
4 Inoportuna asistencia administrativa y de apoyo a las unidades responsables sustantivas, para el cumplimiento de las metas programadas.	4 Oportuna asistencia administrativa y de apoyo a las unidades responsables sustantivas, para el cumplimiento de las metas programadas.	Componente	C04 - Asistencia administrativa y apoyo a las unidades responsables sustantivas otorgada.	Metas cumplidas con semáforo verde en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Pocas opciones de educación formal en materia de derechos humanos.	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Mayores opciones de educación formal en materia de derechos humanos.	Actividad	C01.A01 - Impartición de educación en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.	Crecimiento en el número de personas que concluyen las actividades de educación en derechos humanos.
1.2 Capacidad limitada para promover la cultura de respeto a los derechos humanos.	1.2 Incremento en la capacidad para promover la cultura de respeto a los derechos humanos.	Actividad	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.	Mayor número de personas participando en las actividades de promoción en materia de derechos humanos.
1.3 Limitada divulgación de contenidos, pronunciamientos y comunicados en materia de derechos humanos.	1.3 Incremento en la divulgación de contenidos, pronunciamientos y comunicados en materia de derechos humanos.	Actividad	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.	Incremento en el número de publicaciones que se realizan a través de las redes sociales.
1.4 Limitada generación de materiales formativos e informativos de derechos humanos, así como de estudios e investigaciones.	1.4 Incremento en el número de materiales formativos e informativos de derechos humanos, así como de estudios e investigaciones.	Actividad	C01.A04 - Desarrollo y actualización de material didáctico, estudios e investigaciones.	Ampliación en el número de materiales didácticos, estudios e investigaciones desarrollados y/o actualizados por la Comisión.
2.1 Desinterés e incumplimiento de las personas servidoras públicas a las recomendaciones emitidas por la CNDH y la CDHEQROO.	2.1 Interés y cumplimiento de las personas servidoras públicas a las recomendaciones emitidas por la CNDH y la CDHEQROO.	Actividad	C02.A01 - Emisión y seguimiento de recomendaciones por violación a derechos humanos.	Aumento en el número de recomendaciones aceptadas por las autoridades para su cumplimiento.
2.2 Insuficientes servicios para la atención de violaciones graves a derechos humanos.	2.2 Suficientes servicios para la atención de violaciones graves a derechos humanos.	Actividad	C02.A02 - Investigación por presuntas violaciones graves a los derechos humanos.	Ampliación en el número de investigaciones por violaciones graves a derechos humanos.
2.3 Malas prácticas por parte de las personas servidoras públicas en los trámites y procedimientos.	2.3 Buenas prácticas por parte de las personas servidoras públicas en los trámites y procedimientos.	Actividad	C02.A03 - Recepción, tramitación y conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.	Incremento en el número de expedientes de concluidos.
2.4 Insuficiente asistencia y apoyo jurídico.	2.4 Suficiente asistencia y apoyo jurídico.	Actividad	C02.A04 - Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.	Mayor número de servicios de orientación y asesoría proporcionados por el personal de la Comisión.
2.5 Omisiones por parte de las autoridades, en las condiciones en las que se encuentran las instalaciones, así como de los servicios y bienes que se proporcionan a la ciudadanía.	2.5 Atención por parte de las autoridades, en las condiciones en las que se encuentran las instalaciones, así como de los servicios y bienes que se proporcionan a la ciudadanía.	Actividad	C02.A05 - Supervisión a instituciones del sector público destinadas al tratamiento de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y/o adultos mayores.	Aumento en el número de instituciones supervisadas sin procedimientos generados por violación a derechos humanos.
2.6 Escasa atención de las necesidades que se presentan en los establecimientos penitenciarios.	2.6 Atención de las necesidades que se presentan en los establecimientos penitenciarios.	Actividad	C02.A06 - Visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para personas adultas y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.	Incremento en la cantidad de aspectos evaluados por arriba de 6 considerados en el Diagnóstico de Centros Penitenciarios.
3.1 Dificultad para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades que ejecutan las personas servidoras públicas.	3.1 Facilidad para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades que ejecutan las personas servidoras públicas.	Actividad	C03.A01 - Impartición de capacitación al personal de la Comisión para la incorporación de la Perspectiva de Género.	Mayor número de personas trabajadoras de la Comisión participando en los cursos que se imparten para la incorporación de la perspectiva de género.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOT ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
4.1 Inadecuada distribución de los recursos entre las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff para atender necesidades de las áreas sustantivas.	4.1 Adecuada distribución de los recursos entre las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff para atender necesidades de las áreas sustantivas.	Actividad	C04.A01 - Asignación de recursos a las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff, para atender necesidades de las áreas sustantivas.	Presupuesto ejercido por las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOT UL COCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
--------	---------------------------------------

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)				
Eje	Programa del P.E.D.		Objetivo	Estrategia
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
22 - PLAN INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Institucional	Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	22-01 - Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.	22-01-01 - Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos a través de acciones preventivas y de protección a la ciudadanía de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

Alineación Funcional				
Finalidad:	1 - Gobierno	Función:	12 - Justicia	

Misión				
Somos un organismo público autónomo que protege, vigila, promueve y divulga el respeto a los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales, con la finalidad de salvaguardar la dignidad de todas las personas que se encuentran en el territorio quintanarroense.				

Visión				
Ser reconocido como un organismo que responde de manera oportuna y sensible a la sociedad quintanarroense en materia de vigencia, práctica y respeto de los derechos humanos, consolidando el Estado de Derecho.				

Objeto del Ente				
La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, es un organismo público, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.				

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.	PEDI106 - Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 - 2020 Una década de transformaciones locales en México. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0	Las autoridades y población en general exigen, respetan y ejercen los derechos humanos.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOL ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	2201IE01 - Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de acciones de formación y divulgación de los derechos humanos". Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistic-a-indicadores/	Las personas que se encuentran en el Estado, tienen interés y hacen uso de los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Propósito	P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	2201IE02 - Tasa de variación de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).	Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de expedientes recibidos y orientaciones otorgadas". Unidad de Transparencia y Control Estadístico. Unidad de Transparencia y Control Estadístico. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistic-a-indicadores/	Las personas que se encuentran en el Estado, tienen interés y hacen uso de los servicios que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Componente	C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.	FPC01 - Tasa de variación de actividades de educación y promoción de los derechos humanos realizadas por la Comisión.	Reporte Estadístico Semestral "Actividades de educación y promoción de los derechos humanos". Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistic-a-indicadores/	Las instituciones, organizaciones y ciudadanía están interesadas en formarse en derechos humanos y cumplen con los criterios acordados.
Actividad	C01.A01 - Impartición de educación en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.	FPC01A01 - Porcentaje de personas servidoras públicas y personas de 18 años y más que concluyen las actividades de educación en derechos humanos impartidas por la CDHEQROO.	Reporte trimestral "Actividades de educación". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistic-a-indicadores/	Las personas servidoras públicas y población en general asisten y/o participan en las actividades de educación que se imparten.
Actividad	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.	FPC01A02 - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más.	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Reporte trimestral "Actividades de promoción". Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistic-a-indicadores/	La población en general y personas servidoras públicas se interesan y participan en las actividades de promoción que se implementan.
Actividad	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.	FPC01A03 - Tasa de variación en el número de publicaciones a través de las redes sociales.	Reporte mensual "Publicaciones a través de las redes sociales". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Dirección de Comunicación Social. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistic-a-indicadores/	La población utiliza las redes sociales para resolver dudas o emitir opiniones acerca de los derechos humanos.
Actividad	C01.A04 - Desarrollo y actualización de material didáctico, estudios e investigaciones.	FPC01A04 - Tasa de variación en el número de materiales didácticos, estudios e investigaciones actualizados y/o elaborados por la CDHEQROO.	Reporte trimestral "Materiales didácticos, estudios e investigaciones". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistic-a-indicadores/	Las condiciones de producción y desarrollo tecnológico facilitan la búsqueda de alternativas en el diseño de materiales, estudios e investigaciones.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOT COCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C02 - Protección de los derechos humanos brindada.	FPC01 - Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2024.	Reporte semestral "Quejas concluidas e iniciadas". Sistema de seguimiento de quejas. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Unidad de Transparencia y Control Estadístico. https://www.cdheqroo.org.mx/estadisticos-indicadores/	Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos hacen uso de los servicios de la CDHEQROO.
Actividad	C02.A01 - Emisión y seguimiento de recomendaciones por violación a derechos humanos.	FPC01A01 - Porcentaje de recomendaciones aceptadas para su cumplimiento por las autoridades responsables.	Reporte trimestral "Emisión y seguimiento de recomendaciones". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones.	Las autoridades aceptan dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas.
Actividad	C02.A02 - Investigación por presuntas violaciones graves a los derechos humanos.	FPC01A02 - Tasa de variación de investigación y documentación realizada por presuntas violaciones graves a derechos humanos.	Reporte trimestral "Investigaciones realizadas por el Centro de Atención a Víctimas (CAVI) de la CDHEQROO. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Centro de Atención a Víctimas. https://www.cdheqroo.org.mx/estadisticos-indicadores/	Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos hacen uso de los servicios de la CDHEQROO.
Actividad	C02.A03 - Recepción, tramitación y conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.	FPC01A03 - Tasa de variación de expedientes de queja concluidos.	Reporte trimestral "Expedientes iniciados y concluidos". Sistema de seguimiento de quejas. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Unidad de Transparencia y Control Estadístico. https://www.cdheqroo.org.mx/estadisticos-indicadores/	Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo interponen quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.
Actividad	C02.A04 - Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.	FPC01A04 - Promedio de orientaciones y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos impartidas por abogado(a).	Reporte trimestral "Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Unidad de Transparencia y Control Estadístico https://www.cdheqroo.org.mx/estadisticos-indicadores/	Interés de las personas que se encuentran en el Estado sobre las orientaciones y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.
Actividad	C02.A05 - Supervisión a instituciones del sector público destinadas al tratamiento de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y/o adultas mayores.	FPC01A05 - Porcentaje de instituciones del sector público supervisadas sin procedimientos generados por violación a derechos humanos.	Reporte trimestral "Supervisiones y procedimientos derivados". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad. https://www.cdheqroo.org.mx/estadisticos-indicadores/	Las autoridades permiten el acceso a las instalaciones para realizar supervisión.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO PODER ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisa

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A06 - Visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para personas adultas y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.	FPC01A06 - Razón de rubros del diagnóstico anual a centros penitenciarios que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	Reporte semestral "Valoración de aspectos evaluados derivados del diagnóstico a Centros Penitenciarios". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistic-a-indicadores/	Las autoridades permiten el acceso a las instalaciones para realizar la supervisión y la aplicación de los instrumentos de diagnóstico.
Componente	C03 - Enfoque de género al interior de la Comisión promovido.	FPC03 - Porcentaje de instrumentos desarrollados para la transversalización de la perspectiva de género en la CDHEQROO.	Reporte estadístico semestral "Instrumentos de transversalización de la perspectiva de género". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Asuntos de la Mujer. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistic-a-indicadores/	Permanencia de las políticas relacionadas con el tema a nivel local, nacional e internacional.
Actividad	C03.A01 - Impartición de capacitación al personal de la Comisión para la incorporación de la Perspectiva de Género.	FPC03A01 - Porcentaje de personas trabajadoras de la Comisión de los Derechos Humanos capacitadas en el desarrollo de competencias para la incorporación de la perspectiva de género.	Reporte trimestral "Personas trabajadoras capacitadas en perspectiva de género". Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Coordinación de Asuntos de la Mujer. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistic-a-indicadores/	Rotación de personal.
Componente	C04 - Asistencia administrativa y apoyo a las unidades responsables sustantivas otorgada.	FPC04 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Reporte trimestral "Nivel de cumplimiento de metas sustantivas". Dirección de Planeación. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistic-a-indicadores/	La ciudadanía tiene conocimiento e interés de hacer uso de los servicios que ofrecen las unidades responsables sustantivas y éstas a su vez solicitan el apoyo de las unidades staff con oportunidad.
Actividad	C04.A01 - Asignación de recursos a las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff, para atender necesidades de las áreas sustantivas.	FPC04A01 - Porcentaje del presupuesto ejercido por la unidades de apoyo o staff.	Reporte trimestral "Ejercicio del presupuesto de egresos". Dirección de Planeación. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistic-a-indicadores/	El presupuesto asignado a la Comisión es suficiente para el desarrollo las actividades de apoyo así como para la generación de los bienes y servicios que ofrecen las unidades sustantivas.

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO RODRIGUEZ ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2419 - Dirección Planeación
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.
INDICADOR:	PEDI106 - Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.
FÓRMULA:	El IDH municipal es igual a la media geométrica de sus tres subíndices IDHm = $(SI_m^*SE_m^*SS_m)^{1/3}$ en donde SI = Subíndice de ingreso municipal SE _m = Subíndice de educación municipal y SS _m = Subíndice de salud municipal

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POCH ALOCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA				
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2216 - Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos			
NIVEL:	PROPOSITO			
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.			
INDICADOR:	2201IE01 - Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.			
FÓRMULA:	(Número de personas de 5 años y más que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos impartidas por la CDHEQROO durante el año 2024/ Número de personas de 5 años y más que habitan en el estado de Quintana Roo en 2024 de acuerdo con la proyección estatal de población 2010-2030 del COESPO) x 100.			

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN	100.00			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POCHOCER
OFICIAL MAYOR
Revisa

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE
PRESIDENTA

Autorizó



4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

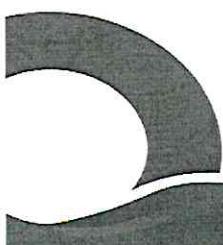
Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2219 - Unidad de Transparencia y Control Estadístico
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.
INDICADOR:	2201E02 - Tasa de variación de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).
FÓRMULA:	[(Número de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la CDHEQROO en el ejercicio 2024/ Número de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la CDHEQROO en el ejercicio 2023) -1] x 100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN	100.00			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró



LIC. ERICK ARMANDO PODT ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisa



LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA				
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2216 - Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos			
NIVEL:	COMPONENTE			
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.			
INDICADOR:	FPC01 - Tasa de variación de actividades de educación y promoción de los derechos humanos realizadas por la Comisión.			
FÓRMULA:	[(Total de actividades de educación y promoción realizadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en 2024 / Total de actividades de educación y promoción realizadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en 2023)-1x100]			

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOT COCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2216 - Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Impartición de educación en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.
INDICADOR:	FPC01A01 - Porcentaje de personas servidoras públicas y personas de 18 años y más que concluyen las actividades de educación en derechos humanos impartidas por la CDHEQROO.
FÓRMULA:	(Total de personas servidoras públicas y personas de 18 años y más que concluyen las actividades de educación en derechos humanos que imparte la CDHEQROO durante el año / Total de personas servidoras públicas y personas de 18 años y más que se inscriben en las actividades de educación en derechos humanos que se imparten por parte de la CDHEQROO durante el año)x100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOL ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisa

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA			
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2216 - Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos		
NIVEL:	ACTIVIDAD		
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.		
INDICADOR:	FPC01A02 - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más.		
FÓRMULA:	(Total de personas de 5 años y más que participan en las actividades de promoción impartidas por la CDHEQROO en el año / Total de personas de 5 años y más que habitan en el estado de Quintana Roo en el año, de acuerdo con la proyección estatal de población 2010 -2030 del COESPO) x 100		

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POCHALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA			
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-1414 - Dirección de Comunicación Social.		
NIVEL:	ACTIVIDAD		
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.		
INDICADOR:	FPC01A3 - Tasa de variación en el número de publicaciones a través de las redes sociales.		
FÓRMULA:	[(Total de publicaciones realizadas a través de las redes sociales de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en 2024 / Total de publicaciones realizadas a través de las redes sociales de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en 2023) - 1x 100]		

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOT COCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

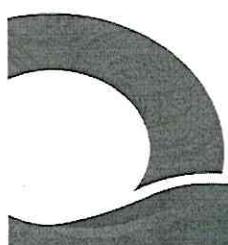
Método CREMAA				
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2216 - Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos			
NIVEL:	ACTIVIDAD			
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A04 - Desarrollo y actualización de material didáctico, estudios e investigaciones.			
INDICADOR:	FPC01A04 - Tasa de variación en el número de materiales didácticos, estudios e investigaciones actualizados y /o elaborados por la CDHEQROO.			
FÓRMULA:	$[(\text{Número de materiales didácticos, estudios y/o investigaciones elaborados y/o actualizados en el año 2024}/\text{Número de materiales didácticos, estudios y/o investigaciones elaborados y/o actualizados en el año 2023})-1]*100$			

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	<input checked="" type="checkbox"/>			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	<input checked="" type="checkbox"/>			
03 - ¿Es claro?	<input checked="" type="checkbox"/>			
04 - ¿Es relevante?	<input checked="" type="checkbox"/>			
05 - ¿Es económico?	<input checked="" type="checkbox"/>			
06 - ¿Es monitoreable?	<input checked="" type="checkbox"/>			
07 - ¿Es adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		<input checked="" type="checkbox"/>		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró



LIC. ERICK ARMANDO PODT ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisa



LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA			
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2219 - Unidad de Transparencia y Control Estadístico		
NIVEL:	COMPONENTE		
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02 - Protección de los derechos humanos brindada.		
INDICADOR:	FPC01 - Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2024.		
FÓRMULA:	(Número de expedientes concluidos en el año 2024 / Número de expedientes iniciados en el año 2024) x 100		

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ POMCTANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO PONCE ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PAOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA				
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2417 - Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones			
NIVEL:	ACTIVIDAD			
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A01 - Emisión y seguimiento de recomendaciones por violación a derechos humanos.			
INDICADOR:	FPC01A01 - Porcentaje de recomendaciones aceptadas para su cumplimiento por las autoridades responsables.			
FÓRMULA:	(Total de recomendaciones aceptadas para su cumplimiento por las autoridades responsables en el año 2024 / Total de recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos en el año 2024) x 100.			

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POZA ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA				
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2218 - Despacho del Centro de Atención a Víctimas			
NIVEL:	ACTIVIDAD			
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A02 - Investigación por presuntas violaciones graves a los derechos humanos.			
INDICADOR:	FPC01A02 - Tasa de variación de investigación y documentación realizada por presuntas violaciones graves a derechos humanos.			
FÓRMULA:	[(Número de investigaciones realizadas por presuntas violaciones graves a los derechos humanos en 2024 / Número de investigaciones realizadas por presuntas violaciones graves a los derechos humanos en 2023) - 1 x 100]			

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POCH LCOCE

OFICIAL MAYOR

Revisor

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2219 - Unidad de Transparencia y Control Estadístico
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A03 - Recepción, tramitación y conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.
INDICADOR:	FPC01A03 - Tasa de variación de expedientes de queja concluidos.
FÓRMULA:	[(Número de expedientes concluidos en el año 2024 / Número de expedientes concluidos en el año 2023) - 1] x 100]

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOT ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Reviso

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA				
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2219 - Unidad de Transparencia y Control Estadístico			
NIVEL:	ACTIVIDAD			
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A04 - Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.			
INDICADOR:	FPC01A04 - Promedio de orientaciones y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos impartidas por abogado(a).			
FÓRMULA:	(Número de asesorías y orientaciones jurídicas en materia de derechos humanos impartidas en el año 2024 / Número de abogados (as) que imparten asesoría y orientación jurídica en materia de derechos humanos en el año 2024).			

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ QUINTANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POCHALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisor

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó



4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-1418 - Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A05 - Supervisión a instituciones del sector público destinadas al tratamiento de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y/o adultas mayores.
INDICADOR:	FPC01A05 - Porcentaje de instituciones del sector público supervisadas sin procedimientos generados por violación a derechos humanos.
FÓRMULA:	(Número de instituciones supervisadas sin procedimientos generados por violación a los derechos humanos en el año 2024 / Total de instituciones supervisadas en el año 2024) x 100

Aspecto a Evaluar	Si	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOL ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA				
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-1415 - Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y Asuntos Especiales			
NIVEL:	ACTIVIDAD			
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A06 - Visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para personas adultas y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.			
INDICADOR:	FPC01A06 - Razón de rubros del diagnóstico anual a centros penitenciarios que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.			
FÓRMULA:	Total de rubros con valoración de 6 a 10 en el año 2024 / Total de centros supervisados en el año 2024.			

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOL ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisor

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMIQUE

PRESIDENTA

Autorizó



4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111402102-1420 - Coordinación Asuntos de la Mujer

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03 - Enfoque de género al interior de la Comisión promovido.

INDICADOR: FPC03 - Porcentaje de instrumentos desarrollados para la transversalización de la perspectiva de género en la CDHEQROO.

FÓRMULA: (Número de instrumentos elaborados o actualizados para la transversalización de la perspectiva de género en la CDHEQROO / Número de instrumentos programados elaborar o actualizar para la transversalización de la perspectiva de género en la CDHEQROO) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOT ALCOCER
OFICIAL MAYOR
Revisor

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE
PRESIDENTA

Autorizó



4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA				
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-1420 - Coordinación Asuntos de la Mujer			
NIVEL:	ACTIVIDAD			
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A01 - Impartición de capacitación al personal de la Comisión para la incorporación de la Perspectiva de Género.			
INDICADOR:	FPC03A01 - Porcentaje de personas trabajadoras de la Comisión de los Derechos Humanos capacitadas en el desarrollo de competencias para la incorporación de la perspectiva de género.			
FÓRMULA:	(Número de personas trabajadoras en la Comisión que participa en las actividades de capacitación para la incorporación de la perspectiva de género / Número de personas trabajadoras en la Comisión) x 100			

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POCHOCER
OFICIAL MAYOR
Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE
PRESIDENTA

Autorizó



4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111402102-2419 - Dirección Planeación
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C04 - Asistencia administrativa y apoyo a las unidades responsables sustantivas otorgada.
INDICADOR:	FPC04 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.
FÓRMULA:	(Total de indicadores de componentes y actividades sustantivas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización / Total de indicadores de componentes y actividades sustantivas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ FONCIANA PALOMO YAH
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOT ALCOCER
OFICIAL MAYOR
Revisó

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PAOLINEQUE
PRESIDENTA

Autorizó

4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)****Método CREMAA**

UNIDAD RESPONSABLE: 2111402102-2419 - Dirección Planeación

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04.A01 - Asignación de recursos a las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff, para atender necesidades de las áreas sustantivas.

INDICADOR: FPC04A01 - Porcentaje del presupuesto ejercido por las unidades de apoyo o staff.

FÓRMULA: (Monto del presupuesto ejercido por las unidades de apoyo o staff de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo / Monto del presupuesto ejercido por todas las unidades (sustantivas y staff) de la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Quintana Roo) x 100.

Aspecto a Evaluar	Si	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		De acuerdo con el CONEVAL, este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.
CALIFICACIÓN	87.50			

MTRA. BEATRIZ PONCIANA PALOMO YAH

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Elaboró

LIC. ERICK ARMANDO POOL ALCOCER

OFICIAL MAYOR

Revisor

LICDA. OMEGA ISTAR PONCE PALOMEQUE

PRESIDENTA

Autorizó